

mutua guanarteme



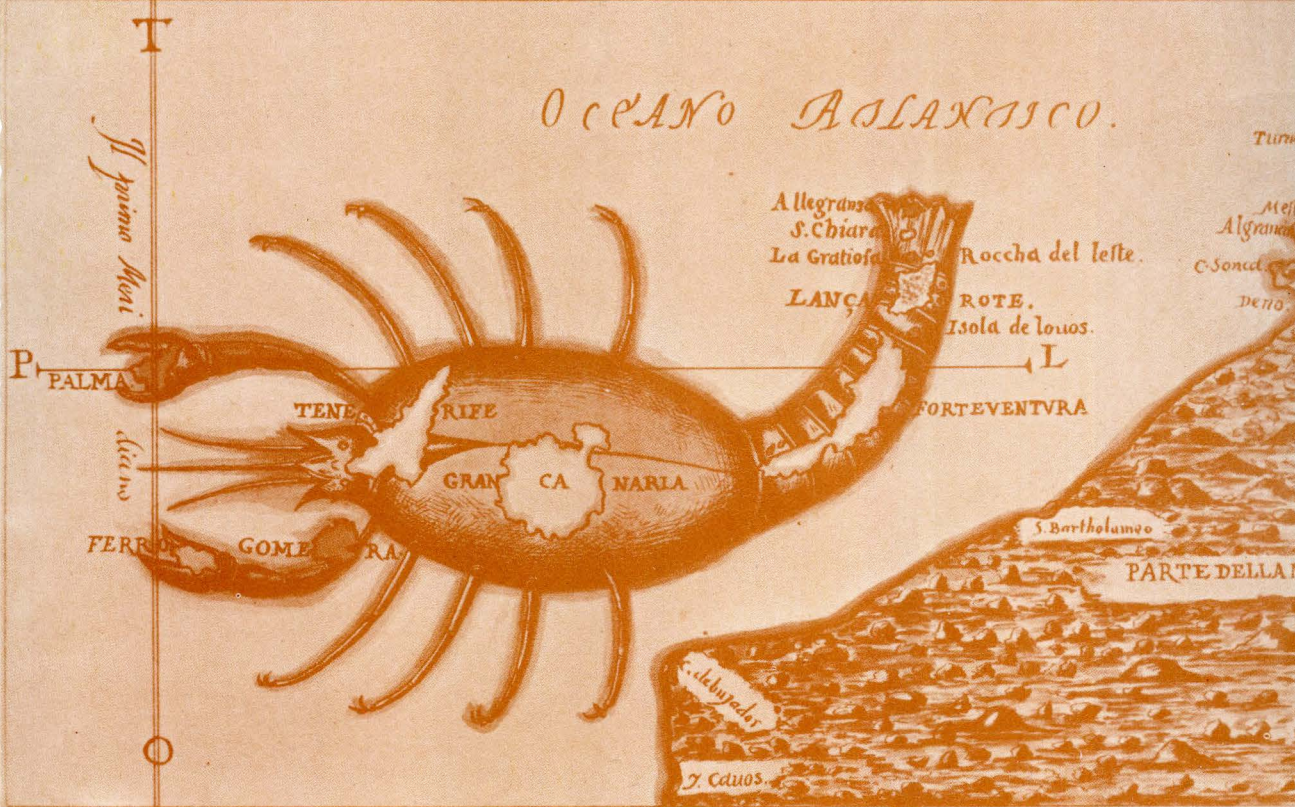
mutua canarias

La aseguradora de las siete islas

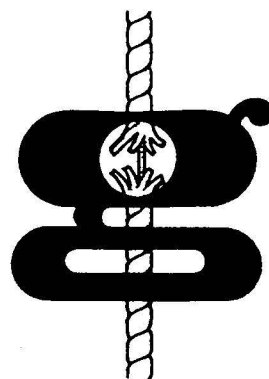
MEMORIA 1986

Isole Canarie OVERO FORTVNATE

OCEANO ATLANTICO.



MEMORIA 1986



consejo de administración de mutua guanarteme

Presidente

FERNANDO ARENCIBIA HERNANDEZ

Vice-Presidente

JUAN FCO. SANCHEZ MAYOR

Director General

JULIO CAUBIN HERNANDEZ

Consejeros

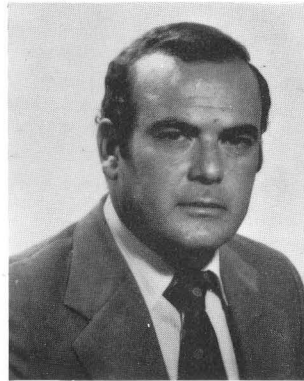
BLAS ROSALES HENRIQUEZ
RICARDO GONZALEZ MARRERO
SANTIAGO RODRIGUEZ SANTANA
JOSE BARBOSA HERNANDEZ
JOSE LUIS PONCE BLANCO
FELIX SANTIAGO MELIAN
DOMINGO BRITO BATISTA

Secretario

JOSE HERNANDEZ BARBOSA



Julio Caubín Hernández



Franciscó Jiménez Sánchez

Comisión Directiva



Fernando Sanz Segura



Domingo Vega Abreu



Domingo Henríquez Ferrera

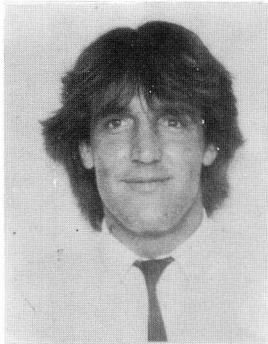


Julián Borreguero Santana



José Hernández Barbosa

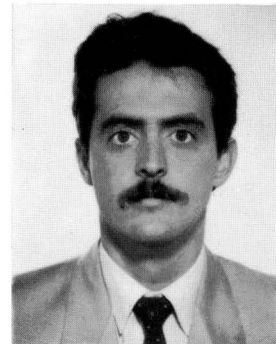
DEPARTAMENTO COMERCIAL



Fco. Javier Calabuig Miranda



Héctor Moreno Iría



Carlos Franchy González



Serafín Jiménez Sánchez



Luis Alberto Hernández Cabrera



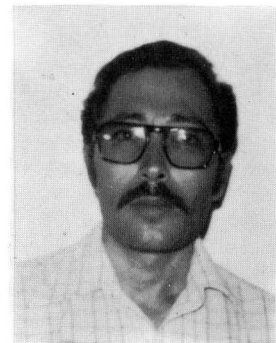
Cristina Alvarez Hernández



Sixto Mayor Flórez



Rosa Delia Ortiz Barber (Oti)



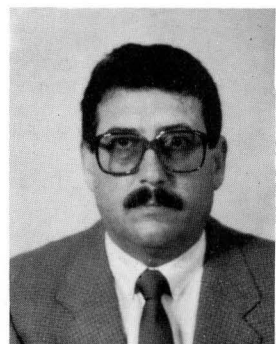
Domingo Armas Medina



Darío Pineda Guerra



Fernando Pereda García



Antonio Gorrín Abrante

memoria analítica

En el año 1.985 cuando analizábamos el entorno en el que se desenvolvería en el futuro el seguro en España, expusimos el siguiente criterio:

“La hasta ahora rabiosa autonomía del empresario español, se está sustituyendo por un prudente acercamiento entre empresas, estableciendo un diálogo sin que se rompa por élllo, la voluntad de supervivencia individual, aunque vista desde una nueva perspectiva”.

No es un movimiento brusco nacido de improntas aisladas, es por el contrario, fruto de un razonamiento nacido de una progresiva programación, superando previamente etapas de planteamiento. Una Asociación colectiva, UNES-PA, crea comisiones representativas de Compañías y Mutuas aseguradoras, claramente diferenciadas, accediendo ambas a una base común para adoptar decisiones de instrumentación general.

Se abren nuevos caminos, mucho más sugestivos que una monótona estructura inamovible, sin perspectivas de imaginación, agostando inteligencias lúcidas deseosas de aplicar sus conocimientos para mejorar la metodología, con un saneamiento del sector, que había retrasado con peligro su transformación.

Un determinado grupo de nuestra Entidad lo ignoró, alzando la ya manida bandera de un chauvinismo aislacionista, parapetándose en cargas hacia el proyecto con argumentos de desequilibrio interno.

Ignorar los acontecimientos ocurridos durante el verano del 86, sería una hipocresía imperdonable, aunque la “Memoria” guarde la compostura exigida por los Mutualistas a quienes nos dirigimos. Por este sentido de ética profesional, nos limitamos a reproducir algunos puntos del informe que presentamos en la Junta General Extraordinaria celebrada el 5 de Junio de 1.986.

La polémica quedó cerrada con los acuerdos de la Asamblea que rechazó la propuesta y mantuvo el “status”. Hemos aplicado con rigor técnico las conclusiones del informe con resultados positivos, aunque harto difíciles por lo sensible de las medidas.



Plaza de Cairasco y fachada del Gabinete Literario. (Las Palmas)

APUNTES SOBRE EL INFORME PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA JUNIO DE 1986

Por su importancia hemos querido publicar algunos de los puntos más importantes del informe presentado por el Director General, eliminando los apartados que fueron resueltos por la propia Asamblea.

El seguro español se enfrenta en los momentos actuales a una importante transformación de su regulación legal y del mercado en que opera.

El 11 de Julio de 1.984 se publicó el Real Decreto Ley 10/84, por el que se establecieron medidas urgentes para el saneamiento del sector de seguros privados y para el reforzamiento del Organismo de control. En el mes de agosto del mismo año se publicó la Ley de Seguros, y por Real Decreto 1348/1985, se aprobó el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Paralelamente, España se ha incorporado a la Comunidad Económica Europea, lo que implica la aplicación a nuestro país de la normativa comunitaria.

Estos nuevos factores cuestionan necesariamente la planificación actual de Mutua Guanarteme y exigen una adaptación de su estructura en función de hechos concretos, para continuar manteniendo su capacidad operativa en el Mercado Canario de Seguros.

Como principio hay que diferenciar dos esquemas: el riesgo en movimiento y el riesgo estático. El Seguro del Automóvil, por ejemplo, es un riesgo en movimiento, que puede desplazarse al país que lo desee, cumpliendo las normas que rijan para su circulación. Desde la incorporación al Mercado Común, los coches españoles pueden circular en toda el área de la Comunidad Económica Europea, cumpliendo la normativa de responsabilidad vigente en cada uno de estos países, que no es similar en todos.

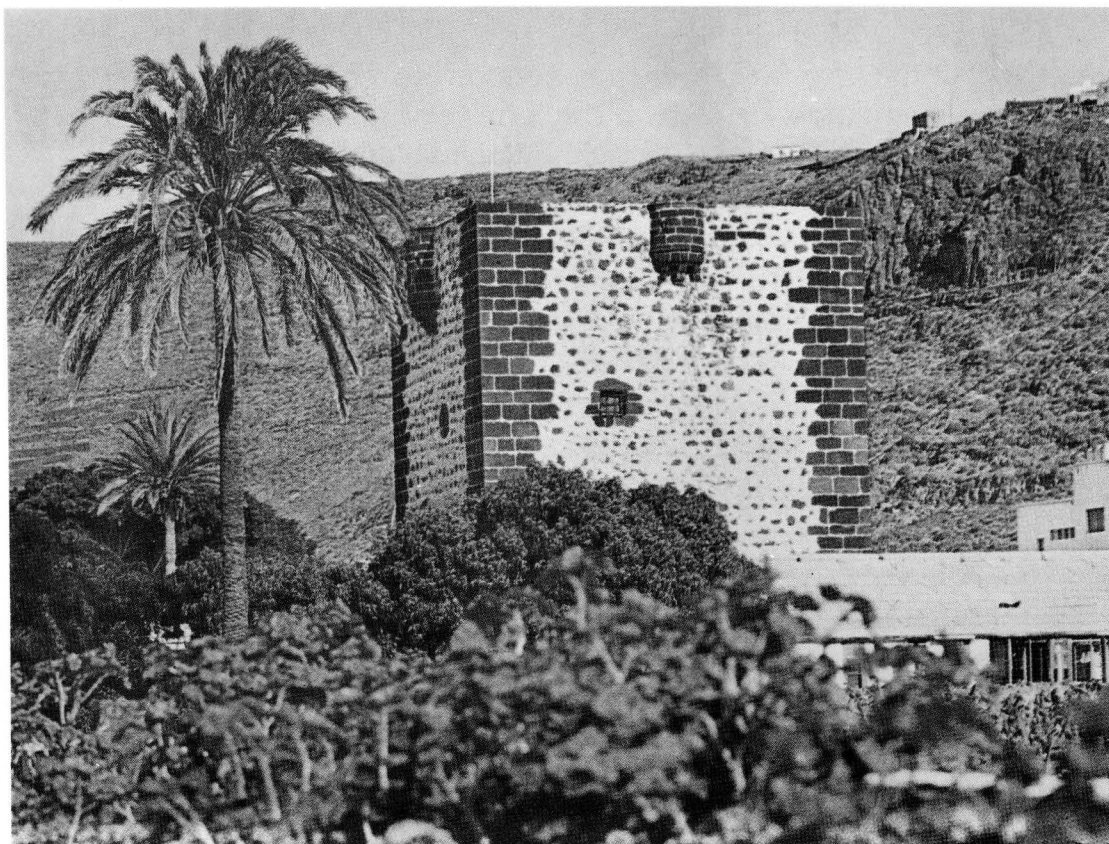
Para la adaptación de nuestro país a estas directrices se dispuso la extensión a toda el área de la Comunidad la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, que había absorbido anteriormente al Fondo Nacional de Garantía. Posteriormente se suspendió temporalmente su aplica-

ción hasta tanto se dicten las normas que la regulen, manteniéndose el uso de la Carta Verde. Desde el día 2 de Junio de 1.986 desaparece definitivamente la Carta Verde, y en su consecuencia la entidad aseguradora directa es responsable de los daños que cause en toda Europa cualquier vehículo que circule dentro de la Comunidad.

Las normas comunitarias están recogidas en dos directrices cuyo contenido voy a resumirles.

a) **Primera Directriz** (24 de Abril de 1.972).

- I Obligatoriedad de aseguramiento de la Responsabilidad Civil de los conductores de los Vehículos a Motor.
- II Libre circulación de vehículos, ampliando el ámbito territorial de la cobertura de la póliza a todos los países en los que sea aplicable el tratado que constituye la Comunidad Económica Europea, en las condiciones establecidas por cada una de las legislaciones nacionales relativas al Seguro Obligatorio de la Responsabilidad Civil que resulta de la circulación de vehículos.
- III Supresión del Control de la Carta Verde.



Torre del Conde (La Gomera)

b) **Segunda Directriz** (30 de Diciembre de 1.983).

Establece un intento de homologación de los límites de cobertura para los distintos países de la Comunidad Económica Europea, disponiendo, en este sentido el Estado Español de un período de adaptación de 10 años, para que no sea excesivamente fuerte el impacto de la introducción de los límites mínimos de cobertura imperantes en la C.E.E., al Seguro español.

Tales **límites mínimos de cobertura**, en la Comunidad Económica Europea son los siguientes:

- I Para los **daños corporales**: 350.000 ECUS (44,9 millones de pesetas aproximadamente).
- II **Para los daños materiales**: 100.000 ECUS (12,8 millones de pesetas aproximadamente).

Los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea pueden prever, en lugar de los límites anteriores, un límite mínimo para daños corporales, cuando existan varias víctimas de un sólo siniestro, o para los daños corporales y materiales, un límite global mínimo de 600.000 ECUS (76,0 millones de pesetas aproximadamente) por cada siniestro, cualquiera que sea el número de víctimas o la naturaleza de los daños.

Como aplicación de estas normativas, en España se irán incrementando las indemnizaciones por lesiones, y probablemente en el próximo año desaparecerá la estructura actual del Seguro de Automóviles, que separa el S.O.A. del S.V.A., manteniendo un único seguro que abarque daños personales y materiales, asemejándolo al sistema europeo.

Las primas lógicamente se van a incrementar en función de estudios actuariales, que recogerán las normas de regulación que irán aumentando a medida que las circunstancias económicas de España lo permitan.

En otro tipo de riesgos -patrimoniales y personales- la legislación vigente hasta fecha reciente obligaba a que se aseguraran en España -con entidades españolas o con entidades extranjeras establecidas en nuestro país- los bienes situados en el territorio nacional y los riesgos personales de los españoles. Esta normativa también ha cambiado con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, y en el futuro los españoles podremos asegurar

nuestra persona y nuestros bienes con cualquier aseguradora de cualquier país de la Comunidad.

El espíritu de la Ley pretende la reducción del número de empresas aseguradoras en nuestro país, creando potentes entidades que hagan frente a la libertad de instalación de Aseguradores Comunitarios, no sólo por la propia actuación en España de entidades extranjeras -prácticamente la libertad desde hace bastantes años es absoluta- sino por las posibilidades de que entidades españolas accedan al mercado europeo.

En palabras del Presidente de ICEA los hechos que condicionarán el futuro del Seguro Español a la hora de asimilar los cambios comunes del Seguro Europeo son los siguientes:

- El tamaño de nuestra Empresa es menor. Estamos menos desarrollados tecnológicamente, y ello influye en la calidad de la gestión.
- Nuestros gastos generales son más elevados (téngase en cuenta en Canarias la residencia, que representa un 30% de aumento en todas las nóminas anteriores al año 81).
- El porcentaje de nuestro activo rentable es de peor calidad.
- La composición de nuestras carteras es de peor calidad a causa del escaso peso específico del Ramo de Vida.
- La liberalización que nos ha aportado la nueva Ley y el nuevo Reglamento nos obligan a reconsiderar nuestros hábitos, tanto en el orden técnico como en el financiero.
- La baja de los intereses tendrá una repercusión negativa en las nuevas inversiones que tenemos que hacer para cubrir las reservas técnicas.
- La entrada en el Mercado Común plantea importantes interrogantes respecto al impacto que sobre las primas pueda tener la libre prestación de servicios, y sobre la siniestralidad de automóviles las mayores coberturas para casos de siniestros.
- No debemos olvidar que sólo hay dos maneras conocidas para mejorar los resultados de las empresas,

aumentar los ingresos o reducir los costos. Esta verdad que puede parecer de “perogrullo” tiene otro nombre más concreto: “productividad”.

¿Qué conclusiones podemos obtener? Primero, que el cumplimiento de unos requisitos legales más complejos y sobre todo más rígidos, exigirá nuevas Provisiones que no estaban contempladas en anteriores legislaciones.

Destacan las Provisiones para siniestros, desconocidos al cierre del ejercicio económico (denominadas I.B.N.R.) y las provisiones para posibles desviaciones de siniestralidad (denominadas I.B.N.E.R.).

Es importante destacarlo porque supone que durante un ejercicio -concretamente el 85- han de crearse estas nuevas Provisiones y llevarlas a la Cuenta de Resultados.

Aún no existen normas de aplicación para el cálculo de las Provisiones para desviación de siniestralidad ni tampoco para las de siniestros declarados en el ejercicio siguiente, dejando a las Entidades que lo regulen de acuerdo con su experiencia, pero sin especificar la metodología.

Hemos de destacar también la planificación de la Dirección General de Seguros para reducir el número de Entidades que actúan en el mercado nacional. La manera disuasoria de hacerlo es creando normas que incrementen reservas, y que impidan obtener resultados satisfactorios, de forma que los capitales acudan al Mercado de Seguros sólo en grandes entidades, cuya capacidad de maniobra permite crear recursos con importantes beneficios.

Dentro de la Asociación Nacional de Entidades de Seguros, UNESPA, se han celebrado reuniones que pretenden crear un ánimo de unión mediante la fusión por absorción o por concentración de Entidades de Seguros. De manera especial en la sección de Mutuas se han tenido bastantes reuniones en las que se especifican normas, sistemas y posibilidades, aunque todas ellas escasamente basadas en la práctica, porque en España siempre el protagonismo individual ha sido contrario a posibles uniones o fusiones.

Desde este esquema, Mutua Guanarteme se planteó primero su situación actual, y segundo su futuro.



Roque de la Bonanza (Hierro)

Es cierto que la Entidad posee un sólido patrimonio, una cartera de seguros importante (si la adscribimos al Mercado Canario, única Comunidad en la que trabaja, añadiría que muy importante), y tiene unas perspectivas a corto plazo que podríamos definir como satisfactorias.

Las valoraciones de los inmuebles realizada por la Dirección General de Seguros en su mayoría son del ejercicio 1.978. Hasta ahora no se había solicitado la revalorización de estos inmuebles, y por é ello sus reservas reales son superiores a las que figuran en Balance.

Su capacidad operativa abarca a todas las Islas; las inversiones de estructura han sido realizadas y alguna amortizada, otras están en fase de amortización; y su plantilla de empleados podemos considerarla estable, con un posible incremento en la sección de producción, en especial en el Ramo de Vida.

Los resultados económicos no han sido malos, tampoco han sido muy buenos, y sus resultados técnicos, al crear las Provisiones de I.B.N.R. han sido cubiertas en parte con traspaso de Reservas Patrimoniales que, en cambio, serán incrementadas cuando se contabilicen las valoraciones de inmuebles últimas, realizadas por la Dirección General de Seguros.

La realización en este año de un importante paquete de acciones bancarias ha producido beneficios que superan los 40 millones de pesetas, esperando que el ejercicio 86 produzca, en unión de una operación inmobiliaria en marcha, unos resultados positivos, aunque tenemos que prever unos resultados técnicos de automóviles deficitarios, por el inconveniente de la concentración de riesgos en la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria, y consideramos que va a ser difícil mejorarlos.

¿Cuál debe ser el planteamiento de futuro?. El futuro se presenta ciertamente preocupante. Tenemos varios factores que considerar:

* **El factor competencia.** La competencia de otras Entidades va a incidir fuertemente en Mutua Guanarteme, y la cuota de mercado que en los años pasados hemos incrementado muy rápidamente, se frenará sensiblemente. Nuestro volumen de primas subirá previsiblemente, salvo reajustes de tarifas, entre un 10 y un 12%. Esto es suficiente si tenemos en cuenta que el índice del costo de la vida no superará, según las informaciones, más allá del 8 u 8,5%, por lo que el crecimiento neto de la Mutua puede estar entre un 2 y un 4%. Esta conclusión podemos definirla como aceptable y superable, pero existen otros interrogantes.

* **Transformación de la metodología de ventas.** La transformación de la metodología aplicada al campo del marketing hace que nuestra competencia se vea reducida, por la falta de un Gabinete suficientemente capacitado para crear las modalidades de nuevos productos que se lanzarán al mercado los próximos años, y que con certeza no los podemos crear, porque debemos mantener los costos para evitar desviaciones que conducirían a la Mutua a situaciones inestables.

Este factor es muy importante, porque tendríamos que limitarnos a copiar con posterioridad los productos que salgan al mercado, y no precisamente haciendo una selectividad, porque las notas actuariales no las conoceríamos y tendríamos que limitarnos a lo que nuestros amigos nos faciliten. Este es a mi juicio un inconveniente de futuro muy serio.

* **Incremento de las indemnizaciones.** Otro concepto impor-

tante es el incremento de las indemnizaciones por muerte, lesiones e incapacidades, que alcanzarán en los próximos años varios millones de pesetas como norma usual.

Ya dije antes que las primas en automóviles no tendrían por ahora la consideración de técnicas, aunque espero que la tengan en breve plazo, o al menos yo así lo preveo, por circunstancias del propio mercado interior español, donde cualquier incidencia de subida ajustable supondría una repercusión en la inflación, y en circunstancias aún peores de una economía a nivel europeo.

La única manera de hacer frente a una segura desviación, es reducir los plenos de retención y concertar un fuerte Reaseguro con el aumento de costes que ello significa.

* **Servicios exteriores.** También es de destacar la necesidad de prestar servicios de asistencia internacional, aunque esto podría subsanarse mediante la incorporación de Mutua Guanarteme a cualquier Empresa que opere este producto en el mercado, aunque llevaría consigo la aplicación de un recargo en la prima del Seguro de Automóviles con un encarecimiento y, posiblemente, una falta de competitividad con quien no ofrezca esta cobertura, o la haga gratuitamente, hecho que no siempre es explicable a la mayoría de los Asegurados.

* **Transformación de los sistemas de informática.** Otro aspecto que conviene puntualizar es la rápida transformación de los medios para realizar los servicios. En este caso concreto me estoy refiriendo a la informática. Las inversiones por este concepto alcanzan en Mutua Guanarteme 50 millones de pesetas, y la capacidad de amortización no es lo suficientemente rápida para permitir su sustitución por otros métodos más modernos como el sistema de rayo láser, que necesariamente reducirían el costo de los servicios e impedirían un incremento de plantilla de administración.

Es una metodología aplicada en los sistemas internacionales, donde se han producido importantes trasvases de empleados administrativos al campo comercial, pero para ello, además, hay que reunir unas condiciones específicas de capacidad de actuar, de la que nosotros carecemos. Siempre cuando se habla en este sentido son Empresas del orden de mil personas.

En la Mutua la idea es prácticamente irrealizable si mantenemos el esquema actual de servicio directo, con oficinas autónomas que operan en áreas reducidas y, como consecuencia, su capacidad comercial se incrementa por prestar el servicio "in situ".

Parece que estas reflexiones son suficientes para justificar la necesidad de que la Mutua planifique ya su futuro con una visión de largo plazo. Probablemente la no adopción de decisiones inmediatas no tendría repercusiones aparentes a corto plazo, ya que pueden tomarse medidas concretas de superación y mejora de control que reduzcan el impacto de estos problemas que he mencionado.

Sin embargo, creo que debemos partir de una actitud sincera, sin aplicar metodologías egoístas, que beneficien a personas concretas, sino tratar de adoptar las decisiones más beneficiosas para la colectividad de los Mutualistas y de los que trabajan en Mutua Guanarteme, garantizando su futuro.

Con esta perspectiva, antes de plantear una propuesta definida, hemos tenido que comparar, estudiar y concretar las posibilidades del mercado.

Mutua Guanarteme constituyó hace años una Fundación, que ahora ha sido renovada por las transferencias de estas instituciones a las respectivas Comunidades. Creo que hemos sido la primera Fundación inscrita en Canarias. Su creación se produjo como manifestación de la inquietud sentida por Mutua Guanarteme del bajo índice cultural de nuestro pueblo. Apenas existían actividades teatrales, la inexistencia de becas para estudios superiores hacía prácticamente inviable las licenciaturas, cuando la provincia de Las Palmas, y en concreto la ciudad más populosa del Archipiélago, Las Palmas de Gran Canaria, carece de Universidad; los movimientos juveniles para desarrollar las artes plásticas eran ignorados; incluso el deporte encontraba enormes dificultades para sufragar las distancias kilométricas en sus competiciones. Nosotros intentamos de alguna manera contribuir a reducir este inmenso vacío.

Por esos años nacieron "Los Amigos Canarios del Teatro, Cine y Música". Se construyó el Cine Estudio Canarias, cuando era prácticamente imposible proyectar películas de

Arte y Ensayo por la censura, y nos adelantamos en el tiempo. Hoy afortunadamente es otra la realidad.

El teatro está vivo en nuestra Tierra. Las Instituciones plásticas alcanzan su mayor desarrollo. El deporte, a través de los sponsor, encuentran fórmulas de salida. La Fundación Universitaria de Las Palmas expresa la inquietud por el retraso en la creación de una Universidad, o por lo menos, una ampliación seria de la Universidad de La Laguna. Las Instituciones políticas han demostrado lo que se puede hacer cuando la visión es clara: ahí está el Festival de Música de Canarias que alcanza cotas de prestigio internacional, situándose en los primeros lugares de Europa. Todo ésto, que nos llena de satisfacción, no significa carencia de continuidad de la Fundación Mutua Guanarteme.

La Biblioteca situada en al 7ª planta de León y Castillo es un fiel ejemplo de lo que significa limitar nuestras actividades a los campos en que son más necesarias. Más de 250 alumnos pasan diariamente por sus instalaciones. No podemos o no queremos presumir de volúmenes que existen, pero sí podemos decir que éstos se adaptan a las necesidades de los alumnos y que gastamos el dinero para actualizarlos permanentemente de acuerdo con sus peticiones. Es una Biblioteca dinámica y que alcanza a cumplir y llenar los objetivos de los estudiantes.

“La Casa de los Viejos Hombres que fundaron la Mutua” con sus exposiciones de pintura en la Sala “José Mauri” demuestran el acierto de su adaptación, además de otras actividades como conferencias, actuaciones folklóricas, etc., realizadas en la Sala “Ramón Suárez”.

La Fundación lo que hizo en su momento fue adelantarse en el tiempo, y debe ser el pivote donde vertamos nuestros esfuerzos futuros para que multipliquemos sus actividades, aumentando la dotación de su becas, tanto en la Universidad de La Laguna como en la Fundación Universitaria de Las Palmas, e incrementando las dotaciones sociales entregadas este año a trabajadores de las Jardineras Guaguas. Para ello debe contar con los recursos suficientes.

Creo, y con esto ya concluyo, que esta es la forma en que debemos enfocar el futuro y, lo mismo que en su día previmos que la Fundación era necesaria y cumplió sus

objetivos, ahora igualmente prevemos que desarrollaremos mejor nuestra actividad en una Entidad canaria de Seguros, de carácter anónimo, que con la continuidad del esquema de estructura mutual, donde los recursos no pueden obtenerse sino a través de los resultados, y para desarrollar cualquier actividad que exija inversiones tendríamos que recurrir en un momento determinado a derramas pasivas, cosa que, por otra parte, ha sido muy bien manejada por la competencia para evitar la contratación de importantes seguros.

Es necesario abrir las puertas al aire de la moderna economía, sin atontamiento ni chauvinismos trasnochados, que únicamente conducen al desencanto o al fracaso. Sólo los fuertes superarán las dificultades que la dimensión de la comunicación señale, y queremos ser fuertes, aunque para lograrlo, dejemos algo de nosotros mismos, pero cuando es para bien, no podemos dudar.

REAL DECRETO 264/1.986 DE 30 DE DICIEMBRE

Mediante este Real Decreto se aprobó el Reglamento de Seguros de Responsabilidad Civil, derivada del Uso y Circulación de Vehículos de Motor de suscripción obligatoria.

Su finalidad es que todo propietario de vehículo de motor está obligado a suscribir una póliza de Seguros, que cubra la responsabilidad civil del conductor del vehículo. Dicho contrato deberá extender la cobertura del asegurador hasta los límites cuantitativos señalados en el artículo 13 de este Reglamento.

El referido artículo 13 establece los límites cuantitativos manifestando que el seguro cubre la reparación de los daños corporales y materiales producidos por hechos de la circulación dentro de los siguientes límites:

- a) Daños corporales: 2.000.000 Ptas. por víctima.
- b) Daños materiales: 500.000 Ptas. por siniestro, cualquiera que sea el número de víctimas.
- c) Los gastos de asistencia médica y hospitalaria serán íntegramente cubiertos por la Entidad Aseguradora, si se presta en Centro Sanitario reconocido por el Consorcio de Compensación de Seguros. Cuando intervengan Centros no reconocidos, se abonará la asistencia prestada en los mismos hasta un máximo de 100.000 Ptas.

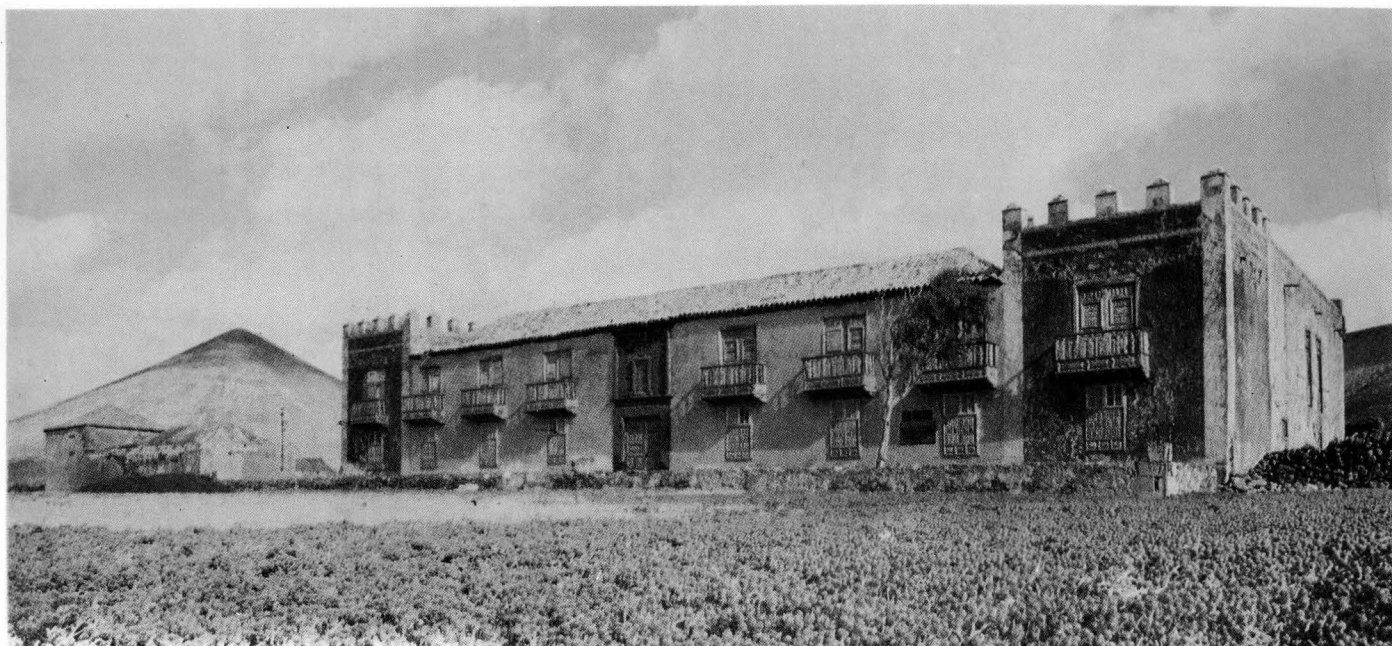
Aunque existen algunos otros artículos de interés creemos suficiente la traslación de las responsabilidades base y la obligatoriedad de la suscripción de una póliza de seguros que las cubra.

NUEVAS TARIFAS DE AUTOMOVILES

De acuerdo con la Ley 33/84 de dos de Agosto, el Reglamento de 1 de Agosto de 1.985 y la Ley de 30 de Diciembre de 1.986, encaminadas a adaptar nuestra normativa a las directivas de la Comunidad Económica Europea, elevando las garantías de las pólizas, las Entidades de seguros se plantearon la construcción de nuevas "Notas Técnicas" que equilibraran el Ramo.

Partiendo del principio reconocido en la Ley, las tarifas quedaron liberadas sin más sujeción que su presentación en la Dirección General de Seguros, en unión de las Notas Técnicas de las que dimanaban.

La sociedad española, vivió con inquietud los rumores y adelantos de las nuevas primas, en muchos casos injustificados por desorbitados, aunque es cierto que basados en artículos de profesionales no expertos en seguros, basándose la mayoría de las veces en analogías que sin estudios con rigor, adelantaron precios carentes de fundamento.



La Casa de los Coroneles (Fuerteventura)

La seriedad del Sector de Seguros, ha demostrado, una vez más que es consciente de la realidad económica de España, y ha sabido ajustar sus "tarifas" de forma encomiable, con las diferencias que marcan los costes de gestión y los diferentes grupos de la tarifa.

Mutua Guanarteme, ha presentado unas tarifas ajustadas y eficaces que han sido generalmente aceptadas con satisfacción, a excepción de algunos grupos profesionales inquietos por el incremento de costes no comparativos con el riesgo por la zona de circulación a la que se circunscriben.

Es difícil explicar en una "Memoria" el sistema de esta diferenciación, pero sí afirmamos que es un problema del "pull de Cosaseguro" de estos riesgos agravados, que aplica el mismo tratamiento sea cual sea la zona en la que circulan los vehículos. Esperamos ajustar los gastos de gestión al máximo posible, como única manera de reducir el precio final del seguro. Se lo debemos a nuestros asegurados y lo cumpliremos.

ORDEN MINISTERIAL DE 17 DE MAYO DE 1.987

Uno de los problemas que planteó la Ley de 30 de Diciembre de 1.986, fue la modificación de los módulos de indemnización en daños corporales de carácter temporal, dejando al libre criterio de Jueces y Magistrados del sistema de fijación, y que se especificaban de forma generalizada en el artículo 13 del Real Decreto.

Ahora la Orden Ministerial fija como orientación unas cuantías que deben moderar, por necesidad de una correlación equilibrada, unas decisiones dispares no siendo lógico "el precio" más caro o más barato, por la zona o lugar donde se produzca el accidente.

La cuantificación de su contenido es la siguiente:

- Gran Invalidez: cuantía máxima a percibir: 2 millones de pesetas.
- Asistencia por incapacidad transitoria hasta 1.600 pesetas/día.

NUEVOS ESTATUTOS SOCIALES

Las Entidades de seguros adaptaron sus Estatutos Socia-

les, a la Ley 33/84 de dos de Agosto y al Reglamento para su aplicación de 1 de Agosto de 1.985.

Las novedades más importantes y trascendentales de nuestros Estatutos son las siguientes:

MUTUA A PRIMA FIJA SIN DERRAMA PASIVA

Dentro del Reglamento regulador se preveían dos tipos de Mutuas: las de prima fija y las de prima variable. Dentro de las Mutuas a "prima fija" se contemplaban dos modalidades, con derrama pasiva y sin derrama pasiva.

Las condiciones para su clasificación dependía de que tuviesen una determinada cuantía de Provisiones -antes Reservas-, cubiertas o no. Mutua Guanarteme, que como la mayoría de la Mutuas, tenía en sus estatutos la cláusula de derrama pasiva, si bien limitada a la prima de un año, por su capacidad y reservas, optó por eliminar esta cláusula de sus Estatutos Sociales, quedando constituida como "MUTUA A PRIMA FIJA SIN DERRAMA PASIVA", lo que demuestra su fortaleza económica capaz de eliminar este importante recurso.

MUTUA CANARIA

La extensión y el desarrollo de Mutua Guanarteme en las siete islas mayores del Archipiélago Canario, exige la adopción de una línea en consonancia con la idea de que es la Mutua de las siete islas, y el nombre de Guanarteme está ligado a la historia de Gran Canaria, como lo fueron los Menceyes para Tenerife.

Con esta idea de universalizar en la Comunidad Canaria un nombre más genérico e identificativo de este pensamiento en el futuro Mutua Guanarteme, comercializará el nombre de MUTUA CANARIAS, reservando el nombre de Guanarteme para la Fundación.

memoria social

INTRODUCCION

La creación de la Fundación Mutua Guanarteme es uno de los mejores logros obtenidos a lo largo de la historia de la Entidad, dándole contenido social al esquema empresarial que no eludimos ni cercenamos. Es la lógica correlación de un colectivo que se acerca a los CIEN MIL mutualistas, pólizas que superan las 200.000, que aunados especialmente para un fin común, la concertación de sus seguros al precio más reducido posible, destina cuotas de participación a presupuestos sociales, a través de la Fundación, teniendo en cuenta que cada mutualista no supera las mil pesetas como aportación.

Si analizáramos en profundidad las posibilidades que encierra la agrupación de mutualistas, nos daríamos cuenta de su capacidad de actuación. Por ahora nos proponemos potenciar los fondos de la Fundación para que amplíe sus servicios a la sociedad canaria. Hemos manifestado en varias ocasiones que devolvemos a los canarios aquello que nos dan multiplicado por una honesta gestión. La Fundación Mutua Guanarteme es un ejemplo de cómo piensan los Mutua-

listas que en definitiva fueron los que la fundaron.

Es razonable que en síntesis exponamos las actividades desarrolladas en el pasado año que han sido numerosas e importantes.

UNIVERSIDAD

El acuerdo institucional con la Universidad de La Laguna, para la concesión de Becas de Investigación de 250.000 pesetas cada una de ellas, sobre temas de interés para canarias que se distribuyen de la siguiente forma:

- Facultad de Derecho: D. Esteban Sola Reche.
- Facultad de Ciencias Económicas: D. Juan C. Rodríguez Sánchez.
- Facultad de Ciencias Sociales: desierto.
- Facultad de Geografía e Historia:
Rama de Geografía: D. Juan Manuel Bello León.
Rama de Historia: Dña. M^a Candelaria Díaz Palmero.

Además hemos creado una Beca de Postgrado, que se ha concedido ex aequo a doña María García Morales y doña M^a Teresa González Pérez. Esta Beca está dotada con un millón de pesetas.

Con la Fundación Universitaria de Las Palmas hemos firmado también un acuerdo para la financiación de Becas de Investigación que se entregarán en el mes de Junio.

PUBLICACIONES

Por vez primera la Fundación Mutua Guanarteme ha editado dos libros de gran interés sobre la historia de Canarias. Teníamos deseos de hacerlo desde hace años, pero no encontrábamos escritores que simplemente tuvieran la satisfacción de la propia investigación y desearan publicar su trabajo, para compartir con el pueblo canario sus logros. Pero nunca es tarde si la dicha es buena, porque no podíamos empezar mejor esta actividad, por las figuras señeras de los autores, don Juan Ayala, con un trabajo sobre la Iglesia Parroquial de Arucas, su presentación se hizo con un coloquio en la sala

“Ramón Suárez”, en el edificio social de la Mutua Guanarteme en Arucas, interviniendo don Jose Miguel Alzola, don Pablo de Jesús Vélez, cronista oficial de la Ciudad de Arucas, don Ramón Díaz, don Humberto Pérez y don José Luis Marrero.

El segundo autor cronológicamente fue don José Miguel Alzola, ilustre abogado, Presidente del Museo Canario, investigador racional. Le publicamos un estudio sobre la Iglesia de San Francisco, presentado en la propia Iglesia por don José, e intervino inicialmente don Antonio González, cronista oficial de la Ciudad de Telde, como presentador.



Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

EXPOSICIONES

Durante el pasado año se realizaron diversas exposiciones de Pintura en Arucas, destacando las de Pino Falcón, Pilar González Alonso, Manuela Pérez de Olivera y Artistas noveles.

También se realizó una muestra de las especies Botánicas Canarias, que tiene interés internacional por ser muchas de ellas únicas en el mundo. El coleccionista es don Pedro Hernández Barbosa.

DEPORTES

Continuamos subvencionando con nuestro sponsor diversas actividades deportivas: En fútbol, al club Goleta-Mutua Guanarteme, en Baloncesto al Claret de Bases, en Balonmano al Canteras-Mutua Guanarteme, en Voleibol al Club Guía-Mutua Guanarteme y en Automovilismo continuamos siendo sponsor de Toyota.

Especial mención merece citar las Regatas Mutua Guanarteme, organizadas por el Club Náutico de Tenerife y Las Palmas y patrocinadas por la Fundación Mutua Guanarteme, con una gran participación de Balandros y con un prestigio insuperable. Como cada año la entrega de premios se realizó durante una cena en el Club Social.

Con carácter excepcional cooperamos a financiar al balandro Mutua Guanarteme, en el crucero de la gran Regata Barcelona Antigua-América Central.

Por segundo año consecutivo hemos recibido el premio del diario "Mundo Deportivo" de Barcelona, que elige en cada Provincia a la Entidad que mas ayuda al deporte.

OTRAS ACTIVIDADES

En Navidad, participamos en la gran cabalgata de Reyes, organizada por la Casa de Galicia. Los niños se merecen nuestro mayor apoyo, porque ellos serán mañana nuestros asegurados y no debemos regatearles momentos de alegría.

Para los hijos de empleados de las empresas adscritas a Mutua Guanarteme, se les organizó una fiesta especial con entrega de juguetes.

ENTREGA DE INSIGNIAS A EMPLEADOS

En la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio se impondrán las insignias a los empleados de las Empresas del Grupo Mutua Guanarteme: Insignias de oro, por veinte años de antigüedad a D. Francisco Jiménez Sánchez, D. Manuel González Marrero, D. Francisco Ortega Galván, Dña. M^a Carmen Cruz Trujillo. Insignia de plata, por diez años de antigüedad a D. Agustín García González, como reconocimiento a su ejemplar actuación y por su entrega al desarrollo de la Entidad en la que trabajan.

memoria económica

Es sin duda la Memoria económica la más importante manifestación de la Mutua, porque en los resultados se asientan las posibilidades de desarrollo y el futuro de la Entidad. Contiene un bosquejo de cuanto aconteció en el ejercicio, en el campo de los números, tratando con claridad y justeza Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de Resultados.

Como todo negocio, el de seguros exige una buena administración para lograr una rentabilidad suficiente para dotar las Provisiones de Siniestros y Riesgos en Curso y ampliar la solvencia de la Mutua con una dotación a Reservas Patrimoniales.

Una vez más resaltamos la transparencia de nuestros datos sometidos voluntariamente a una auditoría externa que supervisa los apuntes contables y da fé de los datos reflejados en los Balances. Son muy pocas las empresas que se someten a este control. Por éello debe resaltarse como una decisión plausible.

El ejercicio ha sido satisfactorio, con un resultado positivo, aunque el ramo de automóviles no haya recobrado su equilibrio técnico, que esperamos lograr en el ejercicio actual iniciado, si

bien manifestamos nuestra preocupación por la desorientación sobre la fijación de las indemnizaciones que no siguen una norma razonable.

Las primas emitidas netas alcanzaron la cifra de 1.045,5 mill., y la de cobros brutos (incluído impuestos) 1.094,1 mill., quedando como pendientes 111,3 mill. que representa un 10,64% (1,3 puntos inferior a la media del mercado).

Los siniestros liquidados fueron 11.643, con un importe de 445,4 mill., lo que representa un 64% sobre el total de siniestros registrados (producidos en el ejercicio + pendientes de ejercicios anteriores), con una velocidad de liquidación del 66%. Sobre las primas emitidas, representa un 42,60%.

Los gastos generales fueron 374,2 mill. que representa un 35,79% sobre las primas. De ellos 297,6 mill. corresponden a gastos de gestión interna, y 76,6 mill. a gastos de gestión externa.

Las reservas de riesgos en curso, ascienden a 331 mill. que suponen un 31,65% sobre las primas. Los ingresos por inversiones en general fueron 112,5 mill. de los que 28,1 mill. fueron por inmuebles y 84,8 mill., fueron por valores mobiliarios.

En los últimos meses del pasado año se incorporó a Mutua Guanarteme en Tenerife un im-

portante grupo de agentes provenientes de la desaparecida sociedad de seguros Mediodía. Además como empleados se incorporaron cuatro excelentes profesionales: D. Fernando Pareda, en el campo Comercial; y D. Francisco Vera, D. José Sosa y D. Pedro Fonseca, en el de Administración. Bienvenidos a la Mutua y ya conoceremos sus éxitos porque capacidad la tienen y excelente.

También en esta isla inauguramos una oficina en Playa de las Américas, en un local propiedad de la Mutua. Nos acompañaron buenos amigos y profesionales del seguro con quienes nos disponemos a superar los cien millones en primas en dos años. También lo hemos hecho en la Orotava pero en oficina en alquiler por las dificultades de adquirir un local en lugar privilegiado, aunque es nuestro propósito hacerlo en el próximo año. Ante esta realidad el presupuesto de la Subcentral de Tenerife es de 300 millones en primas, cifra muy positiva y que nos colocará en los primeros lugares del ranking en Tenerife.

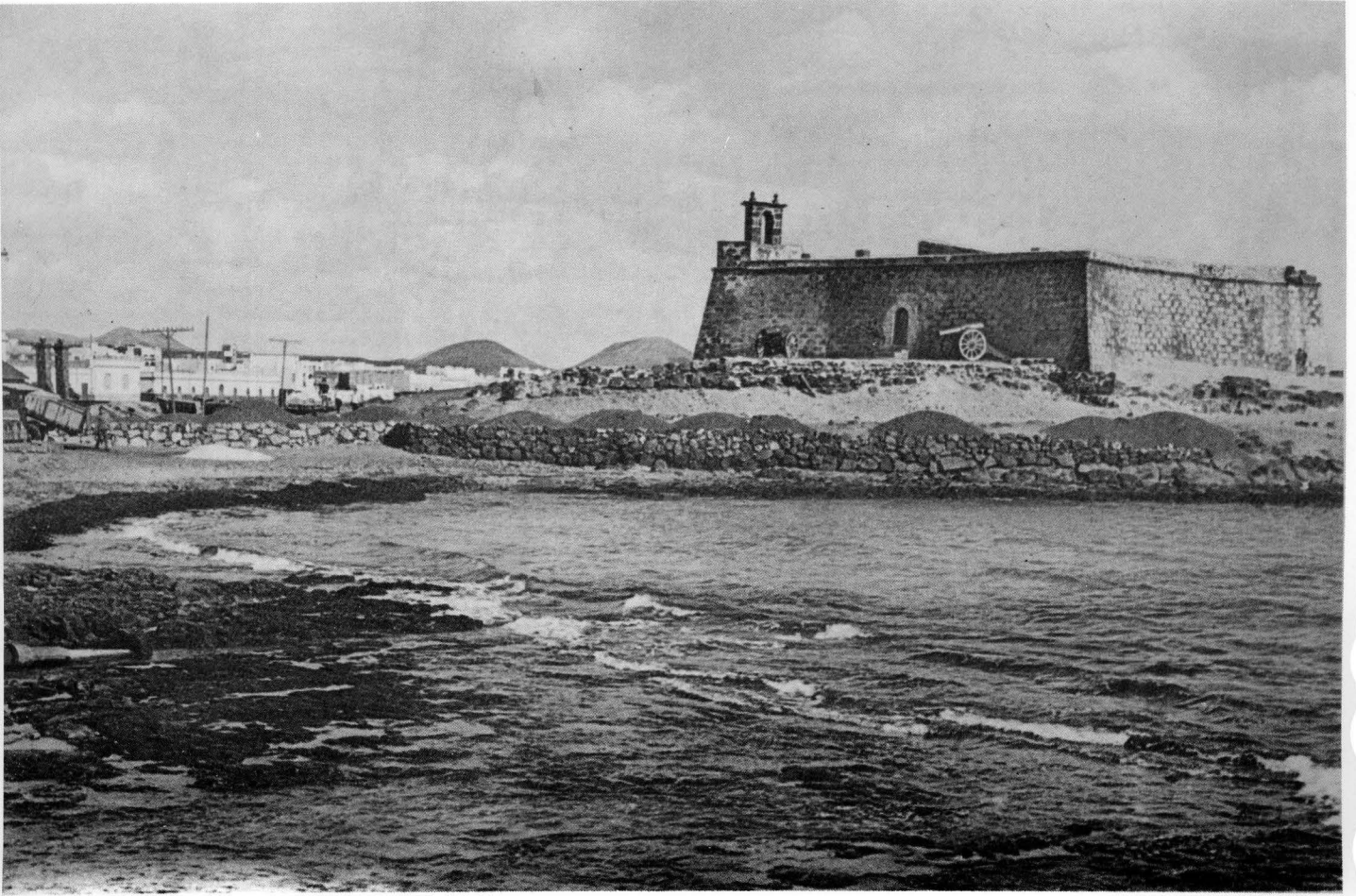
RECONOCIMIENTOS

Es justo reconocer a los empleados su dedicación y celo profesional, que ha permitido cada año superar los objetivos y alcanzar nuevas metas. Para todos el reconocimiento de los Mutualistas y del Consejo de Administración.

FALLECIMIENTO

Son varios los mutualistas fallecidos y deseamos hacer llegar a sus familiares nuestra condolencia. Destacamos por su vinculación a la Mutua durante más de veinte años como médico en Arucas, a D. Fernando Caubín Ponce. De él decíamos hace dos años: "Deseamos rendir un homenaje, cálido y sincero a quien durante muchos años fue médico de la Mutua". Prácticamente era el único por el ámbito reducido de ésta. El Doctor Caubín Ponce siguió silenciosamente glosando los éxitos y avances de nuestra Entidad, retirándose como todo gran hombre en silencio.

Que sean estas palabras el cálido homenaje de quien le une lazos de familia, que a la hora de exponerla se quedan cortas y breves pero firmemente sinceras. Fernando, descansa en la paz del Señor.



Castillo de San Gabriel (Lanzarote)

ACTIVO

INMOVILIZADO		95.921.593
Gastos de operaciones financieras diversas y otros amortizables	6.607.942	
Material		
Equipo informático, mobiliario e instalación y elementos de transporte ...	167.996.960	
Otro inmovilizado material	1.091.906	
Amortizaciones acumuladas (a deducir)..	— 79.775.215	
INVERSIONES		822.623.415
Materiales		
Terrenos y construcciones	572.796.585	
Amortizaciones acumuladas (a deducir)..	— 46.604.806	
Financieras		
Acciones y otras participaciones	18.629.156	
Desembolsos pendientes (a deducir)	— 2.201.940	
Títulos de renta fija	111.534.000	
Depósitos en bancos y otros establecimientos de crédito	136.669.506	
Otras inversiones financieras	9.194.740	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	23.420.624	
Provisiones (a deducir)	— 814.450	
PROVISIONES TECNICAS DEL REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		107.677.167
Provisiones técnicas para riesgos en curso	29.438.394	
Provisiones matemáticas (Vida)	6.088.679	
Provisiones técnicas para prestaciones.	72.150.094	
CREDITOS		210.646.653
Entidades y Pools de Seguros y Reaseguros		
Reaseguradoras	12.769.013	
Cedentes	1.842.900	
Provisiones (a deducir)	— 8.686.178	
Créditos contra asegurados		
Recibos de primas pendientes de cobro.	111.359.308	
Provisión para primas pendientes (a deducir)	— 24.406.769	
Créditos fiscales, sociales y otros ...	114.706.443	
Accionistas por los desembolsos exigidos	3.061.936	
CUENTAS DE AJUSTE POR PERIODIFICACION		61.363.326
Intereses a cobrar, no vencidos	1.862.977	
Otras cuentas de periodificación	59.500.349	
EFFECTIVO EN BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO, EN CAJA Y EN CHEQUES	69.601.029	69.601.029
TOTAL ACTIVO		1.367.833.183
CUENTAS DE ORDEN		84.098.976
TOTAL GENERAL		1.451.932.159

balance de la situación al 31 de diciembre de 1986

PASIVO

CAPITALES PROPIOS		372.930.132
Fondo Mutuo	213.797.766	
Diferencias por actualizaciones del activo	20.443.458	
Reservas		
Reservas legales	88.604.312	
Reservas estatutarias	37.134.143	
Saldo de la Cuenta de Resultados al final del período	12.950.453	
PROVISIONES TECNICAS		765.175.815
Provisiones técnicas para riesgos en curso		
Seguro directo	331.140.139	
Reaseguro aceptado	5.366.909	
Provisiones matemáticas (Vida)		
Seguro directo	29.529.777	
Provisiones técnicas para prestaciones		
Seguro directo	377.004.808	
Reaseguro aceptado	1.686.774	
Otras provisiones técnicas		
Seguro directo	20.447.408	
DEPOSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO ...	29.691.654	29.691.654
DEUDAS		194.953.560
Deudas a establecimientos de crédito. . Entidades y Pools de Seguros y Reaseguros	39.069.895	
Reaseguradores	9.425.086	
Coaseguradoras	21.558.835	
Deudas con asegurados	15.344.369	
Deudas condicionadas	5.118.514	
Cuentas fiscales, sociales y otras ...	104.436.861	
CUENTAS DE AJUSTE POR PERIODIFICACION	5.082.022	5.082.022
TOTAL PASIVO		1.367.833.183
CUENTAS DE ORDEN		84.098.976
TOTAL GENERAL		1.451.932.159

DEBE	SEGURO DIRECTO	REASEGURO ACEPTADO	REASEGURO CEDIDO	NEGOCIO NETO
GASTOS TECNICOS				
Gastos técnicos no vida				
Prestaciones y gastos pagados, no vida	589.038.326	6.151.731	48.241.412	546.948.645
Provisiones técnicas para prestaciones, no vida:				
+ al final del período	366.886.473	1.686.774	64.815.094	303.758.153
- a 1-1-86	-275.136.946	-1.339.008	-45.671.342	-230.804.612
Otras provisiones técnicas no vida:				
+ al final del período	20.447.408			20.447.408
- a 1-1-86	- 24.635.899			- 24.635.899
Gastos técnicos vida.				
Prestaciones y gastos pagados, vida	5.797.432		2.680.767	3.116.665
Provisiones técnicas para prestaciones, vida:				
+ al final del período	10.118.335		7.335.000	2.783.335
- a 1-1-86	- 2.416.672			- 2.416.672
Provisiones matemáticas, vida.				
+ al final del período	29.529.777		6.088.679	23.441.098
- a 1-1-86	- 20.125.138		- 4.476.544	- 15.648.594
TOTAL GASTOS TECNICOS VIDA Y NO VIDA	699.503.096	6.499.497	79.013.066	626.989.527
COMISIONES Y OTROS				
GASTOS DE EXPLOTACION				
Comisiones y participaciones				
Comisiones, no vida, del período	54.596.578	8.014.038		62.610.616
+ Comisiones y participaciones de las primas devengadas del período.	1.067.754			1.067.754
Gastos de agencia	12.960.760			12.960.760
Otros gastos de explotación				
Sueldos y salarios				151.975.236
Cargas sociales				33.426.851
Dotaciones del período para amortizaciones				19.707.659
Dotaciones a las provisiones				8.686.178
Gastos de explotación varios				112.235.991
Comisiones y participaciones del reaseguro				
No vida				-38.720.841
Vida				- 1.763.251
TOTAL COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACION				362.186.953
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos de inversiones materiales (incluidas amortizaciones)				10.840.874
Gastos inversiones financieras				1.916.341
Gastos financieros varios				17.816.649
Dotación del período para provisiones				814.450
Pérdidas en realización de inversiones financieras				3.649.000
TOTAL GASTOS FINANCIEROS				35.037.314
TOTAL				1.024.213.794
IMPUESTO SOCIEDADES				4.550.159
SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA				12.950.453
TOTAL GENERAL				1.041.714.406

cuenta de resultados 1986

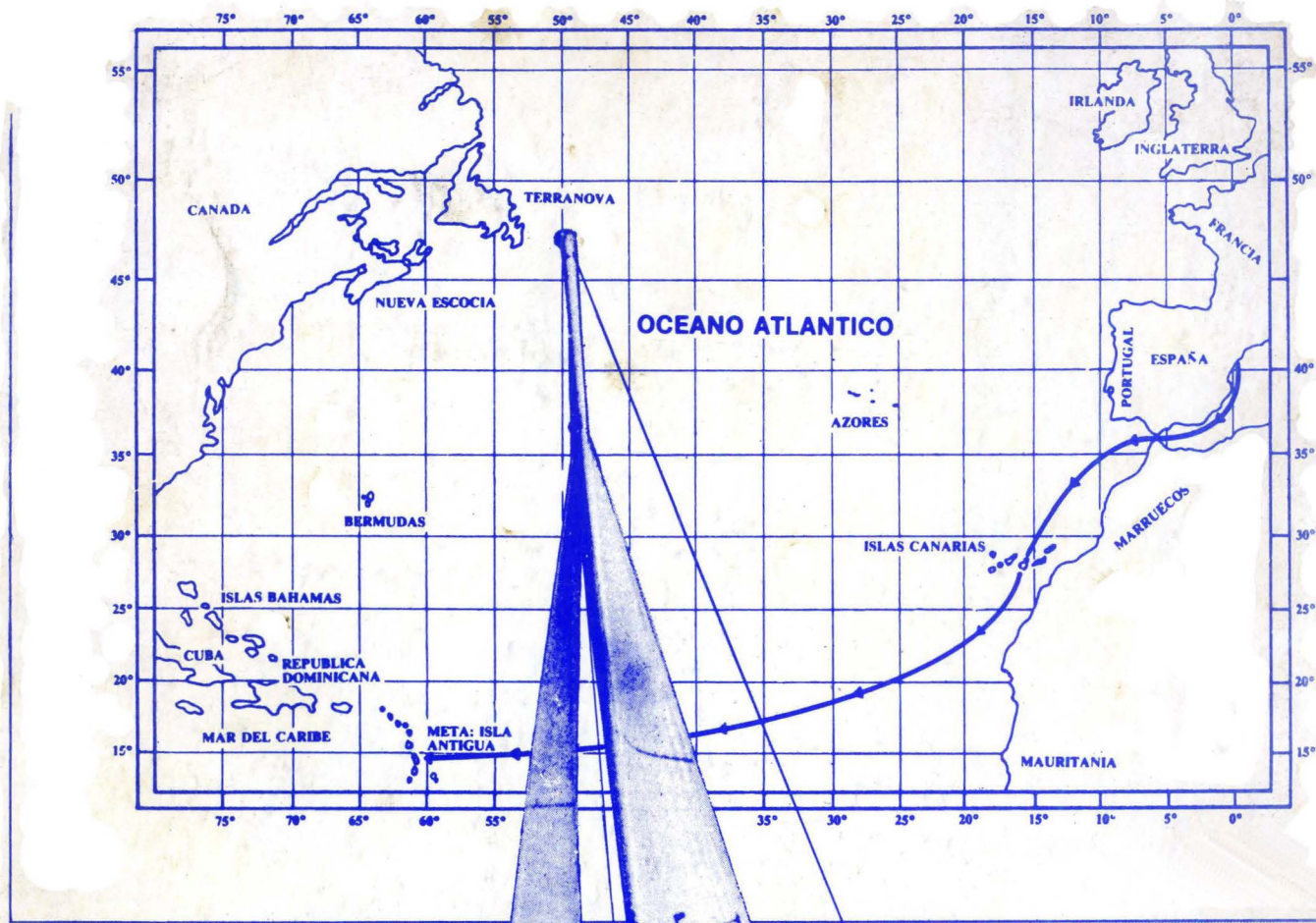
HABER	SEGURO DIRECTO	REASEGURO ACEPTADO	REASEGURO CEDIDO	NEGOCIO NETO
PRIMAS Y RECARGOS.				
Primas adquiridas, no vida				
Primas y recargos netos de anulaciones, no vida	1.000.220.470	16.908.540	112.501.611	904.627.399
Provisiones técnicas para riesgos en curso, no vida:				
+ a 1-1-86	308.303.242	5.268.090	29.166.976	284.404.356
- al final del período	- 331.140.139	- 5.366.909	- 29.438.394	- 307.068.654
Provisiones para primas pendientes, no vida:				
+ a 1-1-86	24.455.248			
- al final del período	- 28.032.968		- 3.626.199	- 24.406.769
Primas adquiridas, vida.				
Primas y recargos netos de anulaciones, vida	45.349.359		12.427.781	32.921.578
TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS VIDA Y NO VIDA	1.019.155.212	16.809.721	121.031.775	914.933.158
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION				
Ingresos accesorios a la explotación				13.044.295
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION				13.044.295
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos de inversiones materiales				28.151.312
Ingresos de inversiones financieras				24.150.092
Ingresos financieros varios				383.877
Provisiones aplicadas a su finalidad				1.391.050
Beneficios en realización de inversiones materiales				1.396.590
Beneficios en realización de inversiones financieras				58.264.032
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS				113.736.953
TOTAL				1.041.714.406
TOTAL GENERAL				1.041.714.406



El Drago de Icod de los Vinos (Tenerife)



mutua canarias



*Unimos a España
a través de Canarias
con América.*



mutua guanarteme



Barcelona

Canarias

ESPAÑA

Antigua
AMERICA

LA ENTIDAD CANARIA DE SEGUROS